ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001920545	**Fecha de emisión:**	27-10-2020	**Fecha de aceptación:**	29-10-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EVA CLEAN	**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 6 - MIES	**RUC:**	0160038240001	**Teléfono:**	07-2888419 07-2888421
Persona que autoriza:	LCDO. FELIPE HUMBERTO MOSCOSO PINEDA	**Cargo:**	COORDINADOR ZONAL 6 MIES	**Correo electrónico:**	felipe.moscoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA	**Correo electrónico:**	richard.figueroa@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** AZUAY	**Cantón:**	CUENCA	**Parroquia:**	SUCRE
	Calle: AV. REMIGIO CRESPO	**Número:**	SN	**Intersección:**	LOS RIOS- FRENTE AL COLEGIO ANTONIO AVILA
	Edificio:	**Departamento:**		**Teléfono:**	07-2888419 07-2888421
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08h30 16h00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	Lic. Alba Molina			
Observación:	Los materiales se entregarán en las oficinas de la Coordinación Zonal 6-MIES., ubicadas en la Av. Remigio Crespo s/n y Los Ríos, frente al parque La Paz, por favor coordinanar con la Lcda. Alba Molina para la entrega al siguiente contacto: 0991608646				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio

económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA	Nombre: LCDO. FELIPE HUMBERTO MOSCOSO PINEDA	Nombre: FELIPE HUMBERTO MOSCOSO PINEDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES* **PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U** **MARCA:** SPARZA - ABSORCIÓN DE ACEITE: 80% - ABSORCIÓN DEL AGUA: 100% - COMPOSICIÓN: % de celulosa, % de polipropileno y % de algodón - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACION: PAQUETE X 10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 34-35 X 35- 40CM - RESISTENCIA QUÍMCA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: RESISTENTE - PESO: 1000 GR - USOS: LIMPIEZA GENERAL - ESPESOR: 120 - 130 G/M2 - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.	10	1,6660	0,0000	16,6600	12,0000	18,6592	01 00 000 001 530805

Subtotal	16,6600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9992
Total	18,6592

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6592

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 09:53:45